



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Méd. Janikow de los Ríos y prórroga Méd. Selso Caballero

---

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Méd. Christian Janikow de los Ríos al cargo de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que el citado agente se encontraba con licencia sin goce de sueldo hasta el 28 de febrero del presente año (RHCD 2022-146-E-UNC-DEC#FCM);
- Que por RD 2022-3687-E-UNC-DEC#FCM se designa al Sr. Méd. Selso F. Caballero en reemplazo del Méd. Christian Janikow de los Ríos;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Méd. Christian JANIKOW de los RÍOS, Legajo 45274, al cargo de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1-3-2023.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar interinamente al Sr. Méd. Selso F. CABALLERO, Legajo 41980, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) vacante del Méd. Janikow de los Ríos, de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-3-2023 al 31-3-2024 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 3°: Otorgar prórroga de la licencia sin goce de sueldo al Sr. Méd. Selso F. CABALLERO, Legajo 41980, en el cargo de Profesor Asistente (S) or concurso, desde el 1-3-2023 al 31-3-2024 conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTÍCULO 4°: Registrar y comunicar.